



Los psicólogos crean una guía para asesorar en custodia legal

El texto, impulsado por el Colegio de Madrid, está apoyado por el Poder Judicial

LOLA FERNÁNDEZ Madrid

Hace tres años, el Colegio de Psicología de Madrid detectó un problema importante en los informes que recibían los jueces acerca de los padres e hijos afectados por una separación. Provenían de varias fuentes: del juzgado y de peritos externos y, además, resultaban discrepantes, lo que generaba cierta confusión, no sólo en la justicia sino también en los profesionales.

Para paliar este defecto, las Comisiones Deontológicas y de Recursos del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, la Coordinadora Estatal de Psicología Jurídica del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y diversos consultores externos unieron todas sus fuerzas para crear un modelo a seguir. "Intentamos que fuera muy consensuado y que contara con la opinión tanto del sector público como del privado", añade Fernando Chacón, decano del Colegio de Psicología de Madrid.

Actualmente, la *Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos periciales sobre la custodia y régimen de visitas de menores* está pendiente de ser adaptada para las parejas e hijos afectados por la violencia de género, un trabajo que tardará todavía varios meses en salir. Pero, por el momento, el texto ha sido ya aplaudido por el Consejo del Poder Judicial, según explica

el decano de los psicólogos de Madrid, y por otros colegios de psicología en España, que en breve la incluirán en sus recomendaciones.

¿Qué tiene este documento que lo hace diferente a los que antes existían? La respuesta es sencilla. "Partimos de unos criterios mínimos, que suponen valorar a toda la familia" explica Chacón.

El informe de custodia no pretende ser un estudio clínico. "Puede ser que el psicólogo detecte en la exploración problemas psicológicos, pero debe distinguir entre el informe pericial y el clínico", añade.

En el estudio han participado técnicos del equipo de los juzgados

El informe pericial de guardia y custodia tiene que basarse en la relación paterno-filial y es necesario que incluya el examen de ambos cónyuges, no únicamente de uno. "La guía hace mucho hincapié en cómo debe pedirse el consentimiento a quienes ejercen la patria potestad del menor para que sean analizados psicológicamente, pero si uno de ellos o ambos rehúsan, entonces es el juez quien debe decidir sobre este hecho", aclara Chacón, autor también de la guía.

Con este documento se persigue crear unos criterios



Los informes de los psicólogos en los casos de custodia deben valorar a la familia en su totalidad.

El respaldo del Defensor del Menor

Después de 25 años de Ley del Divorcio, los psicólogos han observado que los procesos conflictivos de separación resultan "especialmente adversos para la estabilidad emocional de los hijos". Por eso abogan por tres principios que fueron ampliamente consensuados por las fuentes consultadas y que contaron con el apoyo del Defensor del Menor en

Madrid. El primero se refiere al interés superior del menor, como eje que articula la guía; el segundo considera que cualquier evaluación sobre la idoneidad de los progenitores debe partir del criterio de que ambos son igualmente competentes para su ejercicio, y el tercero parte de que la evolución que se realice tiene que incluir al grupo familiar en su

conjunto. En este sentido, el profesional debe estudiar con rigor las pautas de crianza, las habilidades de comunicación, las características de personalidad relacionadas con el cuidado del hijo, con los conocimientos que permite el avance científico. La guía incluye modelos de entrevistas, cuestionarios, procedimientos y soluciones.

de calidad técnicos y homologados para todos los profesionales de psicología, pero también servir de base a los jueces sobre la exce-

lencia de los informes periciales. No es el único fin. El objetivo es también convertirse en una fuente de información para los diferen-

tes actores implicados en un proceso de separación o divorcio, aportando elementos que clarifiquen lo que pueden esperar de ellos.